UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

.... ¡Abriendo puertas al futuro!

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2013 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS P.M. Y A. S.A., GT SCIENTIFIC S.A., GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA, CIENTIFICA MILAN S.R.L. Y EXIMPAR S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO - ID N° 368.930, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019. ----------

Villarrica, 23 de octubre de 2019

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorio - ID N° 368.930, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 326.723.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 18/2019 de fecha 02 de octubre de 2019, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorio - ID N° 368.930, han presentado sus ofertas las empresas: P.M. Y A. S.A. (RUC 80045130-9), GT SCIENTIFIC S.A. (RUC 80000084-6, GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA (RUC 4601610-4), CIENTÍFICA MILÁN S.R.L. (RUC 80026324-3), EXIMPAR S.R.L. (RUC 80002596-2), PROVINDUS S.A. (RUC 80010810-8).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas. ----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 483/2019 de fecha 12 de febrero de 2019 fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 22 de octubre de 2019, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorio - ID N° 368.930, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR los ítems 37, 48, 51, 52, 53, 64, 81, 97, 99, 107, 108, 110 y 113 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorio - ID N° 368.930, a la empresa P.M. Y A. S.A. (RUC N° 80045130-9), por un monto total de Gs. 8.398.170 (Guaraníes ocho millones trescientos noventa y ocho mil ciento setenta) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------*
- *ADJUDICAR los ítems 35, 43, 71 y 74, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorio - ID N° 368.930, a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. (RUC N° 80000084-6), por un monto total de Gs. 3.100.100 (Guaraníes tres millones cien mil cien) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------*

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

RECTORADO • Villarrica - Paraguay •

Prof. M.Sc. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2013 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS P.M. Y A. S.A., GT SCIENTIFIC S.A., GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA, CIENTIFICA MILAN S.R.L. Y EXIMPAR S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO - ID N° 368.930, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019. ----------

- *ADJUDICAR los ítems 5, 21, 22, 116, 117, 121, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 133, 135, 136, 137, 147, 148 y 153 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorio - ID N° 368.930, a la empresa GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA (RUC N° 4601610-4), por un monto total de Gs. 133.514.850 (Guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos catorce mil ochocientos cincuenta) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------*

- *ADJUDICAR los ítems 6, 7, 8, 11, 15, 16, 17, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 40, 41, 45, 46, 49, 54, 59, 62, 65, 69, 70, 72, 73, 75, 77, 78, 79, 84, 85, 86, 91, 93, 98, 109, 111, 112, 114, 149 y 150 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorio - ID N° 368.930, a la empresa CIENTIFICA MILAN S.R.L. (RUC N° 80026324-3), por un monto total de Gs. 30.916.500 (Guaraníes treinta millones novecientos dieciséis mil quinientos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------*

- *ADJUDICAR los ítems 3, 9, 10, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 38, 39, 42, 44, 47, 50, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 63, 66, 67, 68, 76, 80, 82, 83, 87, 95, 96, 115, 122, 123, 127, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorio - ID N° 368.930, a la empresa EXIMPAR S.R.L. (RUC N° 80002596-2), por un monto total de Gs. 16.598.500 (Guaraníes dieciséis millones quinientos noventa y ocho mil quinientos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------*

- *DECLARAR DESIERTO los ítems 1, 2, 4, 88, 89, 90, 92, 94, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 118, 119, 120, 134, 146, 151, 154, 155 y 156 al no contar con ninguna oferta, considerando lo que establece el Artículo 30 inc. "a" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna".----------*

- *DECLARAR DESIERTO los ítems 132 y 152, teniendo en cuenta que los precios ofertados en estos ítems superan las previsiones presupuestarias, considerando lo que establece el Artículo 30 inc. "c" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".----------*

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2013 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS P.M. Y A. S.A., GT SCIENTIFIC S.A., GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA, CIENTIFICA MILAN S.R.L. Y EXIMPAR S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO - ID N° 368.930, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019. ----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** los **ítems 37, 48, 51, 52, 53, 64, 81, 97, 99, 107, 108, 110 y 113** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorio - ID N° 368.930**, a la empresa **P.M. Y A. S.A. (RUC N° 80045130-9)**, por un **monto total de Gs. 8.398.170 (Guaraníes ocho millones trescientos noventa y ocho mil ciento setenta)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **ADJUDICAR** los **ítems 35, 43, 71 y 74,** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorio - ID N° 368.930**, a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. (RUC N° 80000084-6),** por un **monto total de Gs. 3.100.100 (Guaraníes tres millones cien mil cien)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 3° **ADJUDICAR** los **ítems 5, 21, 22, 116, 117, 121, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 133, 135, 136, 137, 147, 148 y 153** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorio - ID N° 368.930**, a la empresa **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA (RUC N° 4601610-4)**, por un **monto total de Gs. 133.514.850 (Guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos catorce mil ochocientos cincuenta)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 4° **ADJUDICAR** los **ítems 6, 7, 8, 11, 15, 16, 17, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 40, 41, 45, 46, 49, 54, 59, 62, 65, 69, 70, 72, 73, 75, 77, 78, 79, 84, 85, 86, 91, 93, 98, 109, 111, 112, 114, 149 y 150** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorio - ID N° 368.930**, a la empresa **CIENTIFICA MILAN S.R.L. (RUC N° 80026324-3)**, por un **monto total de Gs. 30.916.500 (Guaraníes treinta millones novecientos dieciséis mil quinientos)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 5° **ADJUDICAR** los **ítems 3, 9, 10, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 38, 39, 42, 44, 47, 50, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 63, 66, 67, 68, 76, 80, 82, 83, 87, 95, 96, 115, 122, 123, 127, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorio - ID N° 368.930**, a la empresa **EXIMPAR S.R.L. (RUC N° 80002596-2)**, por un **monto total de Gs. 16.598.500 (Guaraníes dieciséis millones quinientos noventa y ocho mil quinientos)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2013 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS P.M. Y A. S.A., GT SCIENTIFIC S.A., GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA, CIENTIFICA MILAN S.R.L. Y EXIMPAR S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO - ID N° 368.930, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019. ----------

Art. 6° **DECLARAR DESIERTO los ítems 1, 2, 4, 88, 89, 90, 92, 94, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 118, 119, 120, 134, 146, 151, 154, 155 y 156** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorio - ID N° 368.930, al no contar con ninguna oferta, considerando lo que establece el Artículo 30 inc. "a" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna*".----------

Art. 7° **DECLARAR DESIERTO los ítems 132 y 152** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorio - ID N° 368.930, teniendo en cuenta que los precios ofertados en estos ítems superan las previsiones presupuestarias, considerando lo que establece el Artículo 30 inc. "c" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*".----------

Art. 8° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de la presente Resolución en los Subgrupos del objeto de gasto 340 - Bienes de consumo de oficina e insumos, 350 - Productos e instrumentales químicos y medicinales, 530 - Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general y 540 - Adquisiciones de equipos de oficina y computación.----------

Art. 9° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector